

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

27 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por el que se hace público el anuncio de formalización del contrato titulado «Suministro de reactivos y material fungible microbiología, para el Servicio de Microbiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2012000001.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de reactivos y material fungible microbiología para el Servicio de Microbiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) División por lotes: Sí, 39 lotes. Ver descripción en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) CPV: 33696500-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de marzo de 2012.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 19 de marzo de 2012.
 - “Perfil del contratante” de 9 de marzo de 2012.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 28 de febrero de 2012.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 3.592.985,92 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 2.694.739,44 euros.
 - Importe del IVA (8 por 100): 215.579,15 euros.
 - Importe total: 2.910.318,59 euros.
- Ver descripción en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de julio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de agosto de 2012.
 - c) Contratistas e importe de adjudicación:
 - “Abbot Laboratories, Sociedad Anónima” (NIF: A-08099681):
 - Base imponible: 463.114,48 euros.
 - IVA (8 por 100): 37.049,16 euros.
 - Importe total: 500.163,64 euros.

- “Becton Dickinson, Sociedad Anónima” (NIF: A-50140706):
 - Base imponible: 20.700 euros.
 - IVA (8 por 100): 1.656 euros.
 - Importe total: 22.356 euros.
 - “Alere Healthcare, Sociedad Limitada” (NIF: B-58882952):
 - Base imponible: 136.871,67 euros.
 - IVA (8 por 100): 10.949,73 euros.
 - Importe total: 147.821,40 euros.
 - “Bio Merieux España, Sociedad Anónima” (NIF: A-28664589):
 - Base imponible: 122.062,17 euros.
 - IVA (8 por 100): 9.764,97 euros.
 - Importe total: 131.827,14 euros.
 - “Bio Rad Laboratories, Sociedad Anónima” (NIF: A-79389920):
 - Base imponible: 28.791,11 euros.
 - IVA (8 por 100): 2.303,29 euros.
 - Importe total: 31.094,40 euros.
 - “Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima” (NIF: A-28171601):
 - Base imponible: 921.865,81 euros.
 - IVA (8 por 100): 73.749,26 euros.
 - Importe total: 995.615,07 euros.
 - “Izasa Distribuciones Técnicas, Sociedad Anónima” (NIF: A-28114742):
 - Base imponible: 25.617 euros.
 - IVA (8 por 100): 2.049,36 euros.
 - Importe total: 27.666,36 euros.
 - “Laboratorios Leti, Sociedad Limitada” (NIF: B-78152725):
 - Base imponible: 18.000 euros.
 - IVA (8 por 100): 1.440 euros.
 - Importe total: 19.440 euros.
 - “Oxoid, Sociedad Anónima” (NIF: A-28625804):
 - Base imponible: 323.411,14 euros.
 - IVA (8 por 100): 25.872,89 euros.
 - Importe total: 349.284,03 euros.
 - “Microgenics Gmbh”, sucursal en España (NIF: N-0042278-B):
 - Base imponible: 39.357 euros.
 - IVA (8 por 100): 3.148,56 euros.
 - Importe total: 42.505,56 euros.
 - “Siemens Healthcare Diagnostics” (NIF: B-60805769):
 - Base imponible: 307.503,98 euros.
 - IVA (8 por 100): 24.600,32 euros.
 - Importe total: 332.104,30 euros.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente más ventajosas, según consta en la Resolución de adjudicación.
- Madrid, a 22 de agosto de 2012.—El Director-Gerente, Javier Maldonado González.
- (03/28.772/12)